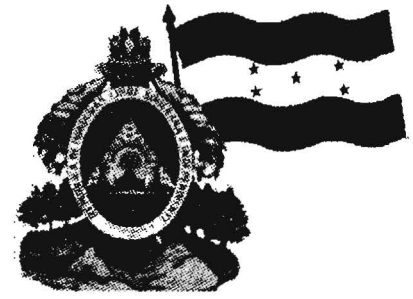


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 15 DE FEBRERO DEL 2010. NUM. 32,140

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-075-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

NELSON ENRIQUE SÁNCHEZ JIMÉNEZ
y
HELEN PAOLA OSEGUERA

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ
Gobernador Departamental de Olancho

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Acuerdos Nos.: GDO-075-009, GDO-076-009, GDO-077-009, GDO-078-009, GDO-079-009, GDO-080-009 y GDO-081-009.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

**Sección B
Avisos Legales**
Desprendible para su comodidad

B. 1-32

ACUERDO No. GDO-076-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

NELVIN CIPRIANO GUEVARA LÓPEZ
y
NANCY RAQUEL PERALTA CABALLERO

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-077-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

MANUEL ERNESTO VALLEJO SÁNCHEZ
y
ANGÉLICA MARÍA ELÍAS SOLÓRZANO

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ
Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-078-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

ENRIQUE ADALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
y
MIRIAM MARIZEL VILLAFRANCA ARRAZOLA

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ
Gobernador Departamental de Olancho

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-079-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

RUDY RENÉ ÁLVAREZ ROMERO

y

BLADIMIRA RAMOS ZÚNIGA

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ

Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-080-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

ABEL DE JESÚS LARA CASTRO

y

SAIRA EMIDEA LOBO

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ

Gobernador Departamental de Olancho

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-081-009

Juticalpa, Olancho, 02 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

LUIS FELIPE CRUZ MOTIÑO

y

RINA ISABEL GODOY

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ

Gobernador Departamental de Olancho

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Casino Sampedrano, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 27 de febrero de 2010, a las 12:00 m., para tratar asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio, en las instalaciones de la Sociedad, sita en el Boulevard Morazán. Ira. calle, 12 ave. S.O. No. 59, S.P.S.

Tendrá derecho a participar en la Asamblea los accionistas que se inscribieren en el domicilio social a más tardar el día anterior al señalado, para la celebración de la misma.

Si no hubiera quórum en la fecha arriba indicada, la Asamblea se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo local con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, 10 de febrero de 2010.

Ing. Mauricio Gabriel Kattán Salem
Secretario Consejo de Administración

15 F. 2010.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la jurisdicción, de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno de septiembre del dos mil nueve, se interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 292-09, promovida por la Abogada Elsa Marina Domínguez del Cid en su condición de Apoderada Legal de la señora MARÍA DE LOS ANGELES SOLER ZEPEDA, contra el Instituto de la Propiedad (I.P.) para que se decrete la nulidad y por ende la ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo número 017-2009 de fecha 01 de septiembre de 2009 de cancelación por cesantía emitido por la Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad efectivo a partir de esa misma fecha. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta de que fue objeto mi representada de su puesto de trabajo y como medida para su pleno restablecimiento de la misma el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones a las que tenía al momento de haber sido cancelada. Pago de salarios dejados de percibir en concepto indemnización así como los aumentos que se hayan dado en el puesto, que ocupaba desde la fecha de la cancelación ilegal de que mi representada fue objeto hasta que quede firme la sentencia definitiva. Se alega notificación defectuosa. Cuantía de la demanda. Costas.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

15 F. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor: HERNAN ANTONIO FUENTES PINTO, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Marcos que mide MEDIA MANZANA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, AL NORTE, camino de Santa Teresa, Ocotepeque; AL SUR, con río Gualciquere o suntulin; AL ESTE, con el mismo río; y, AL OESTE, con Luis Espinoza e inmueble que obtuve por un documento de compra venta de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de trece años. Representante Legal Abog. CÉSAR LEONEL FUENTES.

Ocotepeque, 18 noviembre del año 2009.

CARLOS ENRIQUE ALDANA. SRIO.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

14 E., 15 F., y 15 M. 2010.

1/ No. solicitud: 22597-09

2/ Fecha de presentación: 03/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PURFRESH, INC.

4.1/ Domicilio: 47211 Bayside Parkway Fremont, California, 94538, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 77/661,726

5.1/ Fecha: 02/02/2009

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURFRESH

PURFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios ambientales, propiamente, monitoreo computarizado, reportando y controlando la generación de ozono y tratamiento de concentración de productos frescos y perecederos en almacenamientos fríos y en envío y transportes en contenedores refrigerados de productos frescos y perecederos; servicios de información en el campo de la seguridad de los alimentos, propiamente, recolección de datos y servicios de reporte utilizando software propietario para recolectar, evaluar y analizar los datos ambientales considerando la cadena fría de almacenamiento y transporte.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 21405-09
 2/ Fecha de presentación: 21/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS LINA
 4.1/ Domicilio: Aldea de Zambrano, Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LINA - DISEÑO Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLOS H. MEDRANO IRÍAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

1/ No. solicitud: 15287-09
 2/ Fecha de presentación: 20/05/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES CANALES "INVERCAN"
 4.1/ Domicilio: San Lorenzo, Valle.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CRISTASAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Sal yodada para el consumo humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ISAURO AGUILAR G

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

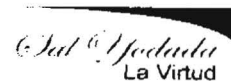
11/ Fecha de emisión: 27/05/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

1/ No. solicitud: 29192-09
 2/ Fecha de presentación: 08/10/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nahún Elias Murillo Euceda / "Transportes Nahún"
 4.1/ Domicilio: San Lorenzo, departamento de Valle.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: La Virtud.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Sal yodada para consumo humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ILIANA MARÍA AGUILAR

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-031513
 2/ Fecha de presentación: 05/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE HARINAS DE CENTROAMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HARIFLOR

HARIFLOR

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas, preparaciones hechas a base de harinas, harinas de trigo, harinas de maíz, preparaciones hechas a base de cereales, pan, pastelería y confitería, galletas de todo tipo; helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; pastas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-029193
 2/ Fecha de presentación: 08/10/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OSCAR SALOMON MURILLO GALEAS
 4.1/ Domicilio: San Lorenzo, departamento de Valle.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LOS MANGLARES



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Sal yodada para consumo humano.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ILIANA MARÍA AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-031852
 2/ Fecha de presentación: 10/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANA MARÍA RODRIGUEZ GUEVARA
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAS VERANERAS Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009

12/ Reservas: No se protege la palabra CAFÉ.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-036096
 2/ Fecha de presentación: 16/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FROMAGERIES BEL
 4.1/ Domicilio: 16 boulevard Malesherbes 75008, Paris, Francia.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MINI BABYBEL

MINI BABYBEL

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Huevos, la leche (en cualquier forma), mantequilla, crema, quesos y especialidades de queso, yogures, las proteínas de la leche y lactosuero y otros productos lácteos, bebidas lácteas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JESSICA COINDET

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

1/ No. solicitud: 36844/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, calzado, sombrerería, ropa deportiva y de tiempo libre, ropa de protección (no incluidas en otras clases) para el oleaje (surf), tabla a vela y esquí acuáticos así como para otros deportes acuáticos, trajes de buzos, protectores contra roces (rash guards), zapatería, especialmente zapatos deportivos, zapatos para tiempo libre, botas (para la nieve), botines para practicar deportes acuáticos, zapatillas orientales, zapatillas y sandalias, sombrerería, tales como gorras y visera

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1003/2010

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUBBALOO BURBUPOP

BUBBALOO BURBUPOP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 996/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUBBALOO FUEGOPOP

BUBBALOO FUEGOPOP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 459/10
 2/ Fecha de presentación: 06/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLAYBOY ENTERPRISES INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 680 North Lake Shore Drive, Chicago, Illinois 60611, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos fabricados de cuero, imitaciones de cuero, que no son de cuero, gamuza, piel, pvc (polivinílico), algodón, vinilo, seda, rayón, nylon y/o otros materiales, especialmente bolsas para uso en atletismo, toda clase de bolsas para llevar o cargar, maletines, mochilas, bolsas para deportes, bolsas para sombrillas, bolsas para llevar a la playa, bolsas para llevar en el cinturón, billeteras, bolsa de libros, portafolios incluidos en la clase, estuches para tarjetas de presentación, bolsas de telas, monederos, gorras, bolsas para monedas, bolsas para cosméticos, estuches para tarjetas de crédito incluidos en la clase, mochilas medianas, bolsitas con amarre de cordón, bolsitas, cangureros, bolsas de ropa para el viaje, bolsas para llevar al gimnasio, bolsas para llevar equipos de yoga, bolsas de mano, cajas de sombreros, bolsas para llevar en caminatas, sacos de cadera, organizadores de joyas para viajes incluidos en la clase, estuches para llaves, mochilas, equipaje, bolsas para maquillajes vacías, bolsas para mensajerilla, estuches para tarjetas de presentación. Bolsas de noche, bolsillos para libros incluidos en la clase, bolsas con cordones y bolsas vendidas vacías, bolsas con cordones para sostener llaves, bolsos, mochilas para la espalda de múltiples compartimientos, carteras, bolsas para implementos de afeitar (sin los implementos), bolsas de viaje para zapatos, bolsas para llevar en el hombro, bolsas para recuerdos (souvenirs), bolsas de materias textiles para la compra, estuches para corbatas, estuches de tocador que se venden vacíos, bolsas para herramientas (sin las herramientas), bolsitas, baúles y maletas, neceseres vendidos vacíos, bolsas de cintura, carteras, bolsas para colgar, bolsas con ruedas, bolsas para vino con agarraderas para cargar o colgar vino, bolsas para colgar en la muñeca, bolsas muñequeras, paqueteras de cintura, maletas, bolsas para llaves, estuches para llaves, etiquetas de viaje, cajas de maquillaje para vender vacías, estuches de medianoche, carteras de bolsillo, bolsas deportivas para caza, correas para bolsas de colgar, correas para equipaje, bolsas para raje, libros de bolsillo, correas de hombro, piel de animal, cueros, paraguas; sombrillas; bastones, látigos, arnés y guarnicionería; látigos de animales; sombrillas para la playa; trozos (arnés); cañas; ropa para animales; collares para animales; pieles de peletería; paraguas para golf; palos para escalar; palillos para escalar; bozal; no motorizado; carros de equipaje plegable; sombrillas de patio; ropa para mascotas; accesorios de cuello para mascotas, principalmente, arcos y encantos; sombrillas impermeables, mesas con paraguas, bolsas de cuero para envolver mercaderías (sobres, bolsas con cordón); cajas de cuero para almacenar tarjetas de felicitación; carteras de cuero; fundas de cuero; fundas de cuero para las llaves; cadenas de cuero para llaves; bolsas de cuero con correas; imitación de cadenas de cuero para llaves.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36841/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Venta de vestuario al menudeo, tales como vestuario para el deporte y el ocio, y deportes acuáticos, tales como el oleaje (surfing), todos los servicios mencionados prestados en forma electrónica o no; mercadeo y publicidad; administración de negocios en apoyo a la comercialización de productos y servicios dentro de la estructura del comercio electrónico (e-commerce); manejo administrativo de órdenes efectuadas electrónicamente; servicios de intermediación de negocios en el comercio de productos, también dentro de la estructura de servicios prestados por compañías de venta al mayoreo; consultoría logística y planificación relativos a la organización empresarial; desarrollo de proyectos para organización empresarial; administración de proyectos comerciales; consultoría en administración de negocios; publicidad y promoción de ventas; organización de exhibiciones, ferias y otros eventos para propósitos comerciales o publicitarios. Todos los anteriores servicios de los comprendidos en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36834/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, no incluidos en otras clases, aparatos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (supervisión), de emergencia (salvamento) y aparatos e instrumentos para la enseñanza, aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de sonidos e imágenes, soportes de grabación magnéticos, incluyendo cintas de video, CDs de audio, CD-ROMs, CD-I, discos láser, discos ópticos, y CDs para fotografías, discos de grabación de sonido, máquinas dispensadoras automáticas, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de computadoras y procesamiento de datos, extintores de incendios, lentes de sol, gafas, monturas de gafas y accesorios no incluidas en otras clases, tales como lentes para gafas de sol, cuerdas y estuches de gafas, trajes de buceo, trajes secos de inmersión y natación subacuática, gafas de buceo y máscaras de deportes submarinos, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, aparatos de respiración bajo el agua, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, chalecos salvavidas, cascos de protección, guantes de protección contra accidentes, guantes de buceo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36826/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Venta de vestuario al menudeo, tales como vestuario para el deporte y el ocio, y deportes acuáticos, tales como el oleaje (surfing), todos los servicios mencionados prestados en forma electrónica o no; mercadeo y publicidad; administración de negocios en apoyo a la comercialización de productos y servicios dentro de la estructura del comercio electrónico (e-commerce); manejo administrativo de órdenes efectuadas electrónicamente servicios de intermediación de negocios en el comercio de productos, también dentro de la estructura de servicios prestados por compañías de venta al mayoreo; consultoría logística y planificación relativos a la organización empresarial; desarrollo de proyectos para organización empresarial; administración de proyectos comerciales; consultoría en administración de negocios; publicidad y promoción de ventas; organización de exhibiciones, ferias y otros eventos para propósitos comerciales o publicitarios. Todos los anteriores servicios de los comprendidos en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36833/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, no incluidos en otras clases, aparatos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (supervisión), de emergencia (salvamento) y aparatos e instrumentos para la enseñanza, aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de sonidos e imágenes, soportes de grabación magnéticos, incluyendo cintas de video, CDs de audio, CD-ROMs, CD-I, discos láser, discos ópticos, y CDs para fotografías, discos de grabación de sonido, máquinas dispensadoras automáticas, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de computadoras y procesamiento de datos, extintores de incendios, lentes de sol, gafas, monturas de gafas y accesorios no incluidas en otras clases, tales como lentes para gafas de sol, cuerdas y estuches de gafas, trajes de buceo, trajes secos de inmersión y natación subacuática, gafas de buceo y máscaras de deportes submarinos, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, aparatos de respiración bajo el agua, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, chalecos salvavidas, cascos de protección, guantes de protección contra accidentes, guantes de buceo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 34515/09

2/ Fecha de presentación: 01/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEDY-TOX INC. (Organizada y existente bajo las leyes de Korea)

4.1/ Domicilio: 641-4, Gag-ri, Ochang-myeon, Cheogwon-gun, Chungcheongbuk-do, 363-883 República de Korea.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: República Popular Democrática de Corea.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CUÑOX

CUÑOX

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la sol. Coreana No. 40-2009-32755, presentada internacionalmente el 10 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Toxinas botulínicas para el tratamiento de espasmos musculares, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de líneas de expresión, líneas del entrecejo, y otras arrugas faciales, preparaciones farmacéuticas para cirugía cosmética, preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor, preparaciones para el tratamiento de espasmos hemifaciales y blefaroespasmos, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de distonía, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de tortícolis, preparaciones para el tratamiento de parálisis cerebral, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de patologías articulares, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del acné, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor de cabeza, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la migraña, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de hiperhidrosis, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de dolor miofacial, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos musculares, preparaciones farmacéuticas para trastornos neurológicos, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos ortopédicos, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos relacionados con la edad, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos oftalmológicos, preparaciones hormonales para la tiroides y paratiroidea, preparaciones de la hormona hipofisaria, agentes para el ajuste de la inmunidad, venenos bacterianos, insecticidas, tónicos, agentes que afectan los órganos digestivos, preparaciones de diagnóstico para uso médico, analgésicos, antidotos, agentes de los órganos respiratorios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
N/Ref.: 1970/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36836/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o recubiertos con ellos, no incluidos en otras clases; joyería, piedras preciosas, relojería e instrumentos horológicos y cronométricos, relojes y relojes de puño.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36837/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o recubiertos con ellos, no incluidos en otras clases; joyería, piedras preciosas, relojería e instrumentos horológicos y cronométricos, relojes y relojes de puño.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2010-001948
 2/ Fecha de presentación: 21/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: DIANA DESIREE MARTINEZ
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROSALILA Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Fabricación de joyas, alhajas con metales y piedras preciosas y semipreciosas, incluyendo collares, pulseras, diademas y cualquier otro artículo similar.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: NORMA LETICIA GODOY PALMA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: Solo se reivindica "ROSALILA" y la etiqueta se protege en su conjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36831/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; impresos, material de encuadernación, material de fotografía, papelería, adhesivos para propósitos de papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para empacar (no incluidas en otras clases); caracteres de imprenta, bloques de impresión, revistas, libros, periódicos, planificadores de tiempo (agendas), calendarios, carteles, calcomanías (pegatinas), anunciantes de billetes, bloques de papel para la escritura, cuadernos, lápices, plumas, estuches de plumas, estuches y otros suministros de escuela y oficina (excluyendo muebles) no incluidos en otras clases, material de publicidad (impresos).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36845/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; impresos, material de encuadernación, material de fotografía, papelería, adhesivos para propósitos de papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para empacar (no incluidas en otras clases); caracteres de imprenta, bloques de impresión, revistas, libros, periódicos, planificadores de tiempo (agendas), calendarios, carteles, calcomanías (pegatinas), anunciantes de billetes, bloques de papel para la escritura, cuadernos, lápices, plumas, estuches de plumas, estuches y otros suministros de escuela y oficina (excluyendo muebles) no incluidos en otras clases, material de publicidad (impresos).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36839/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de los mismos no incluidos en otras clases, bolsas, maletas, bolsas de viaje, bolsas deportivas, bolsas de playa, bolsas de banano, mochilas y bolsas de compra, paraguas y sombrillas, carteras de bolsillos y bolsos, pieles de animales y cueros, bañadores, bastones, látigos y artículos de talabartería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36840/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, limpieza, pulido, desengrasantes y preparaciones abrasivas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, aceites de bronceado y cremas de bronceado, productos para el cuidado del cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-035855

2/ Fecha de presentación: 14/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO A, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. América, bloque G, calle 6, Comayagüela, D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GIOVANNI

7/ Clase Internacional: 3

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ESTEBAN TOLEDO MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 998/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)**

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 294/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1000/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)**

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 294/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 997/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)**

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 294/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 21214/09
 2/ Fecha de presentación: 20/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Diebold, Incorporated (organizada y existente bajo las leyes de Ohio)**

4.1/ Domicilio: 5995 Mayfair Road, North Canton, Ohio, 44720, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INNOVATION DELIVERED

INNOVATION DELIVERED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Máquinas automáticas bancarias, principalmente, máquinas activadas por los clientes y cajeros automáticos, terminales de autoservicio bancario, máquinas de moneda, principalmente dispositivos para evaluar el tipo y el valor de la moneda.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 31379/09

2/ Fecha de presentación: 04/11/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A. (organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica)**

4.1/ Domicilio: Localizada en el Distrito Séptimo: La Uruca, del cantón primero: San José de la Provincia de San José, Costa Rica, exactamente en La Uruca diagonal al grupo TACA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KOCTELITAS

KOCTELITAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Todo tipo de galletas

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 454/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 35138/09

2/ Fecha de presentación: 08/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Columbia Sportswear Company (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Oregón)**

4.1/ Domicilio: 14375 NW Science Park Drive Portland, Oregón 97229, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OMNI-HEAT

OMNI-HEAT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas de mano para todo propósito, bolsos para uso en la cintura, bolsos deportivos, mariqueras, mochilas, bolsón, pañaleras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1973/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36823/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; impresos, material de encuadernación, material de fotografía, papelería, adhesivos para propósitos de papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para empacar (no incluidas en otras clases); caracteres de imprenta, bloques de impresión, revistas, libros, periódicos, planificadores de tiempo (agendas), calendarios, carteles, calcomanías (pegatinas), anunciantes de billetes, bloques de papel para la escritura, cuadernos, lápices, plumas, estuches de plumas, estuches y otros suministros de escuela y oficina (excluyendo muebles) no incluidos en otras clases, material de publicidad (impresos).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 35135/09
 2/ Fecha de presentación: 08/12/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Columbia Sportswear Company (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Oregón)
 4.1/ Domicilio: 14375 NW Science Park Drive Portland, Oregón 97229, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OMNI-HEAT

OMNI-HEAT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 22

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tiendas de campaña.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1973/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 35139/09
 2/ Fecha de presentación: 08/12/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Columbia Sportswear Company (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Oregón)
 4.1/ Domicilio: 14375 NW Science Park Drive Portland, Oregón 97229, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OMNI-HEAT

OMNI-HEAT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Sacos de dormir.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1973/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36822/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Venta de vestuario al menudeo, tales como vestuario para el deporte y el ocio, y deportes acuáticos, tales como el oleaje (surfing), todos los servicios mencionados prestados en forma electrónica o no; mercadeo y publicidad; administración de negocios en apoyo a la comercialización de productos y servicios dentro de la estructura del comercio electrónico (e-commerce); manejo administrativo de órdenes efectuadas electrónicamente; servicios de intermediación de negocios en el comercio de productos, también dentro de la estructura de servicios prestados por compañías de venta al mayoreo; consultoría logística y planificación relativos a la organización empresarial; desarrollo de proyectos para organización empresarial; administración de proyectos comerciales; consultoría en administración de negocios; publicidad, promoción de ventas; organización de exhibiciones, ferias y otros eventos para propósitos comerciales o publicitarios. Todos los anteriores servicios de los comprendidos en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 460/10
 2/ Fecha de presentación: 06/01/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLAYBOY ENTERPRISES INTERNATIONAL, INC.

4.1/ Domicilio: 680 North Lake Shore Drive, Chicago, Illinois 60611, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLAYBOY

PLAYBOY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos fabricados de cuero, imitaciones de cuero, que no son de cuero, gamuza, piel, pvc (polivinílico), algodón, vinilo, seda, rayón, nylon y/o otros materiales, especialmente bolsas para uso en atletismo, toda clase de bolsas para llevar o cargar, maletines, mochilas, bolsas para deportes, bolsas para sombrillas, bolsas para llevar a la playa, bolsas para llevar en el cinturón, billeteras, bolsa de libros, portafolios incluidos en la clase, estuches para tarjetas de presentación, bolsas de telas, monederos, garras, bolsas para monedas, bolsas para cosméticos, estuches para tarjetas de crédito incluidos en la clase, mochilas medianas, bolsitas con amare de cordón bolsas, cangureras, bolsas de ropa para el viaje, bolsas para llevar al gimnasio, bolsas para llevar equipos de yoga, bolsas de mano, cajas de sombreros, bolsas para llevar en caminatas, sacos de cadera, organizadores de joyas para viajes incluidos en la clase, estuches para llaves, mochilas, equipaje, bolsas para maquillajes vacías, bolsas para mensajerilla, estuches para tarjetas de presentación. Bolsas de noche, pocketbooks incluidos en la clase, bolsas con cordones y bolsas vendidas vacías, bolsas con cordones para sostener llaves, bolsos, mochilas para la espalda de múltiples compartimientos carteras, bolsas para implementos de afeitar (sin los implementos), bolsas de viaje para zapatos, bolsas para llevar en el hombro, bolsas para recuerdos (souvenirs), bolsas de materias textiles para la compra, estuches para corbatas, estuches de tocador que se venden vacíos, bolsas para herramientas (sin las herramientas), bolsitas, baúles y maletas, neceseres vendidos vacíos, bolsas de cintura, carteras, bolsas para colgar, bolsas con ruedas, bolsas para vino con agarraderas para cargar o colgar vino, bolsas para colgar en la muñeca, bolsas muñequeras, paqueteras de cintura, maletas, bolsas para llaves, estuches para llaves, etiquetas de viaje, cajas de maquillaje para vender vacías, estuches de medianoche, carteras de bolsillo, bolsas deportivas para caza, correas para bolsas de colgar, correas para equipaje, bolsas para raje, libros de bolsillo, correas de hombro, piel de animal, cueros, paraguas; sombrillas; bastones, látigos, armés y guarnicionería; látigos de animales; sombrillas para la playa; trozos (arnés); cañas; ropa para animales; collares para animales; pieles de peletería; paraguas para golf; palos para escalar; palillos para escalar; bozal; no motorizado; carros de equipaje plegable; sombrillas de patio; ropa para mascotas; accesorios de cuello para mascotas, principalmente, arcos y encantos; sombrillas impermeables, mesas con paraguas, bolsas de cuero para envolver mercaderías (sobres, bolsas con cordón); cajas de cuero para almacenar tarjetas de felicitación; carteras de cuero; fundas de cuero, fundas de cuero para las llaves; cadenas de cuero para llaves; bolsas de cuero con correas; imitación de cadenas de cuero para llaves.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36828/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, limpieza, pulido, desengrasantes y preparaciones abrasivas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, aceites de bronceado y cremas de bronceado, productos para el cuidado del cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 37066/2009

2/ Fecha de presentación: 30/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 París, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FORVALIX

FORVALIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos para la prevención y tratamientos de cánceres.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 37065/2009

2/ Fecha de presentación: 30/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 París, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LIDA VEG

LIDA VEG

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos para la prevención y tratamientos de cánceres.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36830/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de los mismos no incluidos en otras clases, bolsas, maletas, bolsas de viaje, bolsas deportivas, bolsas de playa, bolsas de banano, mochilas y bolsas de compra, paraguas y sombrillas, carteras de bolsillos y bolsos, pieles de animales y cueros, bañadores, bastones, látigos y artículos de talabartería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36901/2009
 2/ Fecha de presentación: 28/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **The Concentrate Manufacturing Company of Ireland**
 4.1/ Domicilio: Located at 20 Reid Street, Williams House, Hamilton, Bermuda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FRUTOLOGY

FRUTOLOGY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, especialmente un producto de agua saborizada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 294/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 37064/2009
 2/ Fecha de presentación: 30/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TIMSONIS

TIMSONIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos para la prevención y tratamientos de cánceres.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36832/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, calzado, sombrerería, ropa deportiva y de tiempo libre, ropa de protección (no incluidas en otras clases) para el oleaje (surf), tabla a vela y esquí acuáticos así como para otros deportes acuáticos, trajes de buzos, protectores contra roces (rash guards), zapatería, especialmente zapatos deportivos, zapatos para tiempo libre, botas (para la nieve), botines para practicar deportes acuáticos, zapatillas orientales, zapatillas y sandalias, sombrerería, tales como gorras y viseras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 11089/2009

2/ Fecha de presentación: 13/04/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA Consumidor México y Centroamérica, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Javier Barros Sierra No. 555, piso 5, colonia ZEDEC, MX-55090, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FLEN

FLEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel sanitario, servilletas de papel, pañuelos desechables hechos de papel, papel toalla para secar manos, papel toalla para uso en cocina, papel higiénico, papel facial, pañales desechables no para incontinentes, cuadernos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
107/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 37067/2009

2/ Fecha de presentación: 30/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZALTRAP

ZALTRAP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos para la prevención y tratamientos de cánceres.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36829/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o recubiertos con ellos, no incluidos en otras clases; joyería, piedras preciosas, relojería e instrumentos horológicos y cronométricos, relojes y relojes de puño.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 1001/10
 2/ Fecha de presentación: 11/01/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: PepsiCo., Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GROSSO

GROSSO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 294/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 275/10
 2/ Fecha de presentación: 05/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VEGRINAY

VEGRINAY

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 09/3668345, presentada internacionalmente el 31 de julio del 2009.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1082/10
 2/ Fecha de presentación: 12/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CADBURY IRELAND LTD. (Organizada bajo las leyes del Estado de Ireland)
 4.1/ Domicilio: Malahide Road, Coolock, Dublin 5, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SANDIA SHOT

SANDIA SHOT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 859/10
 2/ Fecha de presentación: 08/01/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CADBURY IRELAND LTD. (Organizada bajo las leyes del Estado de Ireland)
 4.1/ Domicilio: Malahide Road, Coolock, Dublin 5, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HALLS NITE

HALLS NITE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 9/10
 2/ Fecha de presentación: 04/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Díaz Ordaz No. 1000, C.P. 66350, Santa Catarina, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ENSUEÑO COLOR PLUS

ENSUEÑO COLOR PLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, detergentes y suavizantes de telas; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir, desengrasar y fregar; jabones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 0157/09/S INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V.

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36825/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL

O'NEILL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499782, presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, no incluidos en otras clases, aparatos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (supervisión), de emergencia (salvamento) y aparatos e instrumentos para la enseñanza; aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de sonidos e imágenes, soportes de grabación magnéticos, incluyendo cintas de video, CDs de audio, CD-ROMs, CD-I, discos láser, discos ópticos, y CDs para fotografías, discos de grabación de sonido, máquinas dispensadoras automáticas, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de computadoras y procesamiento de datos, extintores de incendios, lentes de sol, gafas, monturas de gafas y accesorios no incluidas en otras clases, tales como lentes para gafas de sol, cuerdas y estuches de gafas, trajes de buceo, trajes secos de inmersión y natación subacuática, gafas de buceo y máscaras de deportes submarinos, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, aparatos de respiración bajo el agua, trajes húmedos y secos para inmersión y natación subacuática, chalecos salvavidas, cascos de protección, guantes de protección contra accidentes, guantes de buceo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 276/10

2/ Fecha de presentación: 05/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS

4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013, Paris, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ADJISI

ADJISI

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 09/3664686, presentada internacionalmente el 17 de julio del 2009.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1389/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1183/10

2/ Fecha de presentación: 13/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: F. Hoffmann-La Roche AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Grenzacherstrasse 124 4070 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BI-EUGLUCON

BI-EUGLUCON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1288/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19864/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FOLTABS

████████████████████

6.2/ Reivindicaciones:

FOLTABS

7/ Clase Internacional: 05

████████████████████

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19863/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DERMINFANT

████████████████████

DERMINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

████████████████████

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y

enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19862/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMOXINFANT

████████████████████

6.2/ Reivindicaciones:

AMOXINFANT

7/ Clase Internacional: 05

████████████████████

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19861/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NAPROINFANT


NAPROINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19859/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALBEINFANT


ALBEINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y

enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19858/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMINFANT


AMINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19865/09
2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

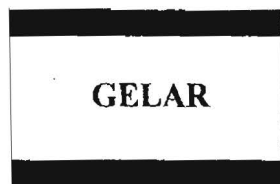
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GELAR



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19866/09
2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MENOP



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y

enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19867/09
2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DERMAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19869/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CLOPRAINFANT

CLOPRAINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19868/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DICLOINFANT

DICLOINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y

enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19870/09

2/ Fecha de presentación: 06/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NISTAINFANT

NISTAINFANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19871/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SOLUORAL

6.2/ Reivindicaciones: **SOLUORAL**

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19874/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RELMEX

RELMEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y

enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19873/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ACNECREM

6.2/ Reivindicaciones:

ACNECREM

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 19872/09
 2/ Fecha de presentación: 06/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

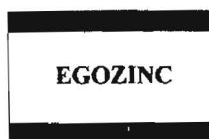
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EGOZINC



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: BELKY GEORGINA ORDÓÑEZ MENDOZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 16270/09
 2/ Fecha de presentación: 29/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUN PHARMACEUTICALS, LLC (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 6 Research Drive, Shelton, CT 06484, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BANANA BOAT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Lociones de protección de solar, cremas, aceites y rociadores, preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, aceites bronceadores, rociadores y cremas,

preparaciones para después del sol incluyendo ungüento medicado para el tratamiento de quemaduras de sol, lociones y cremas hidratantes, y protector labial.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1255/10
 2/ Fecha de presentación: 14/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L. (organizada bajo las leyes de Costa Rica)

4.1/ Domicilio: El Coyol de Alajuela, Costa Rica, del aeropuerto internacional Juan Santamaría, 5 kilómetros al oeste, contiguo a Zona Franca Bes.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CERTOMY

CERTOMY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 752/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 999/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **Motorola, Inc. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)**

4.1/ Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois 60196, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BACKTRACK

BACKTRACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos celulares, teléfonos celulares con capacidades de mensajería electrónica, teléfonos celulares con capacidades para cámaras digitales y cámaras de video; teléfonos celulares con capacidades con MP3, audio, y reproductor de video; teléfonos celulares con capacidades de juegos electrónicos, teléfonos celulares con capacidades de navegación y posicionamiento global (GPS), dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos y transmisión de imagen, baterías de teléfonos celulares, cargadores de baterías y adaptadores de capacidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
320/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1002/10

2/ Fecha de presentación: 11/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **Cadbury Adams USA LLC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)**

4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUBBALOO DINAMITAPOP

BUBBALOO DINAMITAPOP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1193/10/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36842/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)**

4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, limpieza, pulido, desengrasantes y preparaciones abrasivas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, aceites de bronceado y cremas de bronceado, productos para el cuidado del cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36843/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: O'NEILL Y DISEÑO DE OLA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008501141 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de los mismos no incluidos en otras clases, bolsas, maletas, bolsas de viaje, bolsas deportivas, bolsas de playa, bolsas de banano, mochilas y bolsas de compra, paraguas y sombrillas, carteras de bolsillos y bolsos, pieles de animales y cueros, bañadores, bastones, látigos y artículos de talabartería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2007-039391
 2/ Fecha de presentación: 28/11/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDITORIAL SANTILLANA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Juan Pablo II, contiguo a Banco Cuscatlán, Tegucigalpa, Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNO SISTEMA DE ENSEÑANZA

UNO SISTEMA DE ENSEÑANZA

7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos cinematográficos, ópticos de enseñanza, aparatos,

instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transición-recepción y reducción del sonido o imágenes, soportes de registros ópticos, magnéticos, magnéticos-ópticos y digitales, registrales o sin registrar, películas, (filmes), impresionadas, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecánicos para previo pago para el tratamiento de la información (procesos de datos) y los ordenadores, sus partes, accesorios incluidos en su clase, programas de ordenador grabados, publicaciones electrónicas descargables de las redes mundiales de comunicac.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ZALDÍVAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de abril del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36838/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SISCO TEXTILES N.V. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas)
 4.1/ Domicilio: Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 14 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud comunitaria (CTM) No. 008499816 presentada internacionalmente el 20 de agosto del 2009.

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, calzado, sombrerería, ropa deportiva y de tiempo libre, ropa de protección (no incluidas en otras clases) para el oleaje (surf), tabla a vela y esqui acuáticos así como para otros deportes acuáticos, trajes de buzos, protectores contra roces (rash guards), zapatería, especialmente zapatos deportivos, zapatos para tiempo libre, botas (para la nieve), botines para practicar deportes acuáticos, zapatillas orientales, zapatillas y sandalias, sombrerería, tales como gorras y visera

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 577/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 40684/2008
 2/ Fecha de presentación: 12/12/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDWARD L. VON HOHN II (organizada bajo las leyes del Estado de Texas)
 4.1/ Domicilio: 5913 Aylford Court Austin, Texas 78739 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AGES

AGES

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77/498957, presentada internacionalmente el 13 de junio de 2008.

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Producción de filme y videos; estudios de filmación, estudios de cine; producción y distribución de programas de televisión y de películas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 31947/2009
 2/ Fecha de presentación: 11/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Unidos Financial Services, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1250 Broadway, 30th Floor, New York, NY 10001, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNIDOS

UNIDOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de pago de facturas; transferencias de dinero.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/11/2009

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

1/ No. solicitud: 32620/2009
 2/ Fecha de presentación: 17/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Unidos Financial Services, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1250 Broadway, 30th Floor, New York, NY 10001, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNIDOS (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)

unidos

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de pago de facturas; transferencias de dinero.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 006/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 21216/09
 2/ Fecha de presentación: 20/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: **Diebold, Incorporated (organizada bajo las leyes de Ohio)**
 4.1/ Domicilio: 5995 Mayfair Road, North Canton, Ohio, 44720, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INNOVATION DELIVERED

INNOVATION DELIVERED

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Instalación de cajeros automáticos, análisis de fallos, reparación, mantenimiento e instalación de cajas fuertes, bóvedas, alarmas policiales, máquinas automáticas bancarias, terminales de dispensación de efectivo, dispositivos eléctricos para transporte y entrega de elementos por presión de aire, cámaras de vigilancia y terminales electrónicas; equipo de mantenimiento y reparación de servicios de cajas fuertes computarizadas, bóvedas, alarmas policiales, máquinas automáticas bancarias, terminales de dispensación de efectivo, dispositivos eléctricos para transporte y entrega de elementos por presión de aire, cámaras de vigilancia y terminales electrónicas.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13/08/09

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-020115
 2/ Fecha de presentación: 07/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: **TRANSACTEL HONDURAS, S.A. DE C.V.**
 4.1/ Domicilio: Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TRANSACTEL Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: MARCELA ZÚNIGA SALVATIERRA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2009

- 12/ Reservas: No se reivindica en las etiquetas "MANAGING TELESERVICE TRANSACTIONS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2007-039389
 2/ Fecha de presentación: 28/11/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: **EDITORIAL SANTILLANA, S.A.**
 4.1/ Domicilio: Boulevard Juan Pablo II, contiguo a banco Cuscatlán, Tegucigalpa, Francisco Morazán.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNO SISTEMA DE ENSEÑANZA

UNO SISTEMA DE ENSEÑANZA

- 7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ZALDÍVAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15 de abril del año 2009

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 14, 29 E. y 15 F. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-005356
 2/ Fecha de presentación: 17/02/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRAND AND COPYRIGHTS MANAGEMENT CORP.
 4.1/ Domicilio: Vanterpool Plaza, Wichkams Cay.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UDH SEGURIDAD Y DISEÑO

UDH
 SEGURIDAD

7/ Clase Internacional: 45

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCELA ZÚNIGA SALVATIERRA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de enero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 36990/09
 2/ Fecha de presentación: 29/12/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Pizza Hut International, LLC (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)**
 4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LO QUE MAS TE GUSTA COMO MAS TE GUSTA

LO QUE MAS TE GUSTA COMO MAS TE GUSTA

6.2/ Reivindicaciones:
 Señal de propaganda para ser usada con el registro No. 5776 de la marza PIZZA HUT y logo de techo en clase 43.

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restaurante y servicios para proveer alimento y bebidas comprendidos en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 556/09/S

15 F., 2 y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 31174/09
 2/ Fecha de presentación: 03/11/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: **Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A. (Organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica)**
 4.1/ Domicilio: Localizada en el distrito séptimo: la Uruca del cantón primero: San José de la Provincia de San José, Costa Rica; exactamente en La Uruca diagonal al Grupo TACA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHIKY SABE

CHIKY SABE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca CHIKY, Reg. No. 28.765 en clase 30.

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vinagre, sales, condimentos, pastas alimenticias, harinas para galletas de toda clase, pastelería, azúcar, mieles, dulces, jarabe y confitería, chocolates suaves y duros, y demás productos de café, té, mantequilla de maní, productos de tomate.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F., 2 y 17 M. 2010.

DISEÑOS INDUSTRIALES

Solicitud de patente de: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: 2006/37570

Fecha de presentación: 7/noviembre/2006

Fecha de emisión: 24/julio/2007

Nombre del solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC

Domicilio: Tarrytown, New Jersey, Estados Unidos de América

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominación del diseño: MEDIDOR DE DETERMINACIÓN ANALÍTICA

Resumen: Este es un diseño ornamental del medidor de determinación analítica, tal como se muestra y describe.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

15 D. 2009, 15 E. y 15 F. 2010.

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: DI/2009-001417

Fecha de presentación: 28 de julio de 2009

Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2009

Nombre del solicitante: COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, NY 10022, Estados Unidos de América.

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominación: "CONTENEDOR"



Resumen: El diseño ornamental para un contenedor como muestra y se describe.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

15 D. 2009, 15 E. y 15 F. 2010.

PATENTE DE INVENCION

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: PI-IT2005-48

Fecha de presentación: 3 de febrero del 2005

Fecha de emisión: 1 de junio del 2009

Nombre del solicitante: PHARMACIA ITALIA S.P.A.

Domicilio: Vía Robert Koch 1.2, 20152 Milán, Italia.

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominación de la patente: DERIVADOS 1H-TIENO[2,3-c] PIRAZOL ÚTILES COMO INHIBIDORES DE QUINASA.

Resumen: Esta invención se refiere a derivados tieno-pirazol, a un proceso para su preparación, a composiciones farmacéuticas que la comprenden, y a su uso como agentes terapéuticos, en particular en el tratamiento de cáncer y trastornos de proliferación celular.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO Z. BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

15 D. 2009, 15 E. y 15 F. 2010.

1/ No. solicitud: 22598-09

2/ Fecha de presentación: 03/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PURFRESH, INC.

4.1/ Domicilio: 47211 Bayside Parkway Fremont, California 94538, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 77/661,726

5.1/ Fecha: 02/02/2009

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURFRESH

PURFRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de asesoría y consulta pertinentes al tratamiento de productos agrícolas con gas o agua ozonada para reducir el moho y bacterias e incrementar la frescura y seguridad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 F. 2010.